



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

JAZZTEL p.l.c., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con las recientes informaciones aparecidas en prensa, JAZZTEL quiere hacer las siguientes aclaraciones:

1. Dado el entorno competitivo actual del sector de las telecomunicaciones, con numerosos operadores con cuotas de mercado reducidas, es previsible que se produzca un proceso de consolidación que de lugar a menos competidores de mayor relevancia.
2. No obstante, JAZZTEL desea reiterar que en la actualidad no mantiene ni ha retomado ninguna conversación con Uni2 Telecomunicaciones, S.L. sobre una posible operación de integración empresarial.

En Alcobendas (Madrid), a 25 de noviembre de 2002

Christoph Schmid
Secretario del Consejo de Administración